



I RALLYSPRINT DE PÁJARA - CARDÓN

REGLAMENTO PARTICULAR.



CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYSPRINT 2026

CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE RALLYSPRINT 2026

SUPERCOPA A/T DE FUERTEVENTURA 2026

15 DE AGOSTO

*El presente Reglamento Particular queda
aprobado a efectos deportivos.*

Las Palmas de GC, 12 de Agosto de 2026

FCA-017.2026



ÍNDICE

• PROGRAMA

o Programa-Horario	Página 3
o Tablón Oficial de Avisos	Página 4
o Secretaría Permanente de la prueba	Página 4
o Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos	Página 4

• REGLAMENTO PARTICULAR

o Art. 1 – ORGANIZACIÓN	Página 5-6
-------------------------------	------------

• DISPOSICIONES GENERALES

o Art. 2 – PUNTUABILIDAD	Página 7
o Art. 3 – DESCRIPCIÓN	Página 7
o Art. 4 – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS	Página 7
o Art. 5 – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES	Página 7-8
o Art. 6 – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Página 8
o Art. 7 – PUBLICIDAD	Página 9
o Art. 8 – DESARROLLO DE LA PRUEBA.....	Página 10-11
o Art. 9 – PREMIOS Y TROFEOS	Página 11

• DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

o 1 – PARQUE DE ASISTENCIA	Página 13
o 2 – SEGURIDAD DE LOS CONCURSANTES	Página 13
o 3 – RELACIONES CON LOS CONCURSANTES.....	Página 14
o 4 – MAPAS UBICACIONES.....	Página 15-21

1. PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO	LUGAR
13 de Julio	12.00 h.	Apertura de inscripciones.	www.vmrn.net
5 de agosto	14.00 h.	Cierre plazo de inscripciones.	
10 de agosto	20.00 h.	Publicación Lista Provisional Inscritos	www.vmrn.net
11 de agosto	20.00 h.	Publicación de la lista de inscritos	www.vmrn.net
15 de agosto	De 09.00 h. a 11.00 h.	Verificaciones técnicas y administrativas.	Parque Cerrado Plaza de Cardón
	11.30 h.	Publicación lista de vehículos autorizados atomar la salida. Reunión de Pilotos	www.vmrn.net
	12.00 h.	Salida primer vehículo participante parque cerrado.	Parque Cerrado Plaza de Cardón
	13:00 H.	Salida 1 ^{er} participante – 1ª Manga Oficial A	Tramo Cronometrado Carretera El Cardón FV-618 www.vmrn.net www.vmrn.net Parque cerrado Plaza de Cardón
	A continuación	Salida 1 ^{er} participante – 1ª Manga Oficial B	
	A continuación	Salida 1 ^{er} participante – 2ª Manga Oficial A	
	A continuación	Salida 1 ^{er} participante – 2ª Manga Oficial B	
	A continuación	Publicación de la Clasificación Provisional	
	A continuación	Publicación de la Clasificación Final Oficial ENTREGA DE TROFEOS	

2. TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 13/07/2026 hasta el 14/08/2026, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 15/08/2026 a las 08:00 horas hasta la finalización del RallySprint, en la Oficina Permanente.

3. SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- Desde el día 13/07/2026 hasta el 14/08/2026.

C.D.Tibiabín: Organizador:

- Organizador: C. D. Tibiabín
- Dirección: C/ Bentejui, 1 - 36
- Localidad: Caleta de Fuste - Antigua
- Teléfono: 695431446
- E-mail: stiftv@hotmail.com
- Web: www.vmrn.net

4. OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- La Oficina Permanente de la prueba, a partir del día 15/08/25, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:
- Ubicación: Plaza el Cardón
- Dirección: El Cardón
- Localidad: El Cardón (Pájara)
- Teléfono: 69543144
- E-mail: stiftv@hotmail.com
- Web: www.vmrn.net
- Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañana y Tarde: de 08:30 a 18:00 horas

Los concursantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

5. PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª reunión	sábado	15 de Agosto, a las 09:00 h. Oficina Permanente
2ª reunión	sábado	15 de Agosto al finalizar la prueba, Oficina Permanente

REGLAMENTO PARTICULAR

Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. DEFINICIÓN

El Club Deportivo Tibiabín ECIRA, a través del Comité Organizador nombrado a tal efecto, organiza el **I RALLYSPRINT de Pájara – El Cardón**, que se celebrará el día 15 de agosto del 2026.

Nº de Visado:

Fecha:

1.2. REGLAMENTACIÓN

El **I Rally Sprint de Pájara – El Cardón** se regirá por el siguiente orden de prelación:

- El Reglamento Deportivo (RD-CCRS)
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2026. (PPCC-FCA)
- El Reglamento Particular de la prueba. (RP)
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto 2026 (RD-CCRA)
- El Reglamento Deportivo del Supercampeonato de España de Rallyes 2026 (RD-SCER)
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos de España 2026 (PCCCTCE-RFEDA)
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

1.3. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: Dña. Sonia Negrín Perdomo

secretario: D. Ernesto Suárez Gil

Vocal: D. Ayoze Cerdeña Méndez

1.4. OFICIALES

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Jefe Dña. Araceli de León Martín --- CD 00828 ESP/C

D. José A. Guerra Rodríguez --- CD 00093 ESP/C

Dña. Leticia del Carmen Sosa Dominguez --- CD 03291 ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA Y JEFE DE SEGURIDAD

D. Yeray Valencia Álvarez --- DC 1470 ESP/C

JEFE SERVICIOS MÉDICOS:

D. Omar Lacorte Álvarez (nº de colegiado 35/38/04697)

JEFE DE TRAMO:

D. Carmelo J. Jiménez Hernández. --- DC 1603 ESP/C

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

Dña. Beatriz Brito García --- ORC-04698-ESP/C

COMISARIOS TÉCNICOS:

Jefe D. Víctor Rivero Santana	JCT 00291 ESP/C
D. Miguel González Medina	CT 00569 ESP/C
D. Ricardo Betancort Betancort	CT 01881 ESP/C
D. Andrés Rodríguez Cabrera	CT 02115 ESP/C
D. Juan Fco. Santana Hernández	CT 06322 ESP/C
Dña. Rosa M. Castaño Martínez	CT 00290 ESP/C

PROCESO DE DATOS Y TIEMPOS ONLINE:

D. Víctor Robaina Mosegue (VMRM System)

CRONOMETRADORES:

Jefe D. Adrián Pérez Reguera	JCR 01717 ESP/C
Dña. Belén de los M. Monzón	CR 04706 ESP/C
Dña. María Hernández Alonso	CR 03540 ESP/C
D. Marcos Machín Pérez	CR 01479 ESP/C
D. Pedro Juan Ramírez Hernández	CR 00520 ESP/C
Dña. Jessica Rozas Abrante	CR 01716 ESP/C

COMISARIOS DE RUTA:

D. José A. Vega Quintana	JPR 01166 ESP/C	D. José M. Hdez. Pulido.	JPR 02310 ESP/C
D. Omar López de La G.	PR 04702 ESP/C	D. Víctor M. del Pino S.	PR 01607 ESP/C
D. Santiago Santiago S.	PR 04701 ESP/C	D. Pablo J. Cab. Cruz	PR 01612 ESP/C
Dña. María E. Afonso Med.	PR 02328 ESP/C	D. Juan C. Moreno Q.	PR 01608 ESP/C
D. Rafael N. Rodr. Valdés	PR 05935 ESP/C	D. Ignacio Guersi A.	PR 02329 ESP/C
Dña. Margarita Camacho N.	PR 02329 ESP/C	D. Fernando Peña C.	PR 03322 ESP/C
Dña. Teresa Melián Santana	PR 03323 ESP/C	D. Juan Pérez Rodr.	PR 04700 ESP/C
D. Josafat Ramírez Hdez.	PR 06134 ESP/C	D. Ancor Herrera Asc.	PR 03335 ESP/C
D. Fco. Javier Barbe M.	PR 03870 ESP/C	Dña. M. Ilenia Marr. O.	PR 06002 ESP/C
D./Dña.		D./Dña.	
D./Dña.		D./Dña.	
D./Dña.		D./Dña.	

TODOS LOS OFICIALES DE ESTE REGLAMENTO ESTARÁN NOMBRADOS COMO "JUECES DE HECHOS".
PODRÁN VIGILAR Y NOTIFICAR LAS ASISTENCIAS ILEGALES O CUALQUIER OTRA INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS.

Art. 2. PUNTUABILIDAD

El I RallySprint de Pájara – El Cardón es puntuable para los Campeonatos:

- CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYESPRINT 2026
- CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLYESPRINT DE LAS PALMAS 2026
- TROFEO JUNIOR FCA
- TROFEO FALP PROMOCIÓN DE RALLYESPRINT 2026
- SuperCopa A/T de Fuerteventura

Art. 3. DESCRIPCIÓN

- 3.1. Número total de tramos cronometrados:..... 4
- 3.2. Distancia total de tramos cronometrados:..... 23,8Kms.
- 3.3. Número de Tramos a reconocer:..... 2

Art. 4. ADMISIÓN DE VEHÍCULOS

4.1. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art.4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyesprint 2026 y conforme a las Prescripciones del anexo J del CDI.

4.2. MODIFICACIONES PERMITIDAS

Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J.

4.3. LIMITACIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS

Según artículo 4.3 del Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto.

4.4. MARCAJE DE NEUMÁTICOS Y OTROS ELEMENTOS

Según artículo 4.3 del Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto.

Art. 5. INSCRIPCIONES

5.1. GENERALIDADES

El número máximo de inscritos se fija en 70 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con las prescripciones federativas vinculantes.

El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.10 de las PP.CC. de la FCA.

Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor y la licencia restringida, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso, además, se admite la participación con licencia internacional expedida por otra ADN distinto a la española y, para ello, deberán presentar la carta o visado de su correspondiente ADN

Durante el transcurso de la prueba, y cuando el competidor sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

5.2. CIERRE DE INSCRIPCIONES

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del miércoles 5/08/2026.

El único boletín de inscripción válido es el publicado en la página Web oficial de la prueba y en **www.vmmr.net**, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos. Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

Art. 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

6.1. CUANTÍAS Y FORMA DE PAGO

Los derechos de inscripción se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el Organizador. Turismos220,00 €
- Sin la publicidad propuesta por el Organizador los derechos serán dobles.
- Trofeo Junior FCA y Promoción Falp de Rallysprint.....200,00€
- **Con participación edición año anterior180,00€**
- **Asociados a los Clubs Unidos FTV180,00€**
- **SuperCopa A/T Fuerteventura180,00€**

El pago de los derechos de inscripción deberá ser realizado:

- Mediante transferencia bancaria **ANTES DEL 5/08/2026** a la cuenta siguiente: (los gastos de la transferencia irán por cuenta del ordenante)
Entidad: CAIXABANK
Beneficiario: C. D. Tibiabán ECIRA
ES67 2100 3530 1613 0036 7726
Concepto: Nombre del piloto

6.2. EXCLUSIONES

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.3. REEMBOLSO

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que el rallysprint no se celebrara.
- El Organizador podrá reembolsar **100%** de los derechos de inscripción a los Competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rallye.

6.4. SEGURO

La organización, a través de la F.A.L.P., ha contratado una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración del rallye, así como de los vehículos concursantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles concursantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo del rall

Art. 7. PUBLICIDAD

7.1. PUBLICIDAD OBLIGATORIA. (números de la prueba)

Los concursantes deberán reservar un espacio de 67 x 17cm (ancho x alto) en las puertas delanteras destinado a los números de prueba.



Las marcas publicitarias que se encuentren junto a los números de prueba colocados en las puertas delanteras del vehículo, así como las incluidas en las placas del Rallye, están consideradas como publicidad obligatoria. Los concursantes no podrán rechazarla y estarán NO autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

7.2. PUBLICIDAD FACULTATIVA.

Los concursantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar un espacio situado debajo de los números de prueba de 40 x 20 cm (ancho x alto). Si esta opción finalmente tuviese lugar se publicará mediante complemento.



7.3. PROHIBICIONES.

No están permitida la publicidad por parte de los concursantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización de Organizador de la prueba, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la descalificación del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.

Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de la prueba.
- No impida la visión del equipo a través de los cristales.
- Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Rallyes y por los Reglamentos de la R.F.E.A.

Art. 8. DESARROLLO DEL RALLYE

8.1. OBLIGACIONES GENERALES

Los concursantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la descalificación según el art. 35.2 del Reglamento Deportivo del Super Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2026.

En todo momento de la prueba se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los concursantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina Deportiva de la F.C.A.

El uso de calentadores de neumáticos es libre.

8.2. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYSPRINT.

La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba será la Standard de la F.I.A. y recogida en el ANEXO 2 del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto de la Federación Española de Automovilismo 2026.

8.2.1 BANDERAS.

El uso de banderas por parte de los comisarios de ruta será el estipulado en el CCRA más bandera amarilla (precaución).

8.3. SALIDA

Para la Salida se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

8.3.1. Los equipos al completo deberán presentarse en la línea de salida, 15 minutos antes de su hora teórica de salida que figurará en la Lista Oficial de Autorizados.

8.3.2. En el momento de su presentación se procederá al control de los cascos y vestimenta ignífuga reglamentaria.

8.4. PENALIZACIONES

Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el ANEXO 1 del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto de la Federación Española de Automovilismo 2026, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Rallyes de Asfalto de la Federación Canaria de Automovilismo para 2026.

Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las competiciones especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo.

Queda terminantemente prohibido bajo penalización, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones, etc.), durante TODO EL RECORRIDO DEL RALLYSPRINT.

Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación, según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc. que el organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando este no está presente.

8.4.1. En el momento de su presentación se procederá al control de los cascos y vestimenta ignífuga reglamentaria.

8.5. HORA OFICIAL DEL RALLYSPRINT.

Todos los relojes que van a ser usados en la prueba serán sincronizados con el reloj TIPO u OFICIAL. Durante el transcurso del rally la hora oficial será la facilitada por la información horaria del GPS de la prueba y será mostrada a los equipos con una antelación mínima de 15 minutos de la salida del primer participante en el C.H.-0 (Pre-parque de salida).

8.6. CLASIFICACIONES.

Las clasificaciones serán establecidas según el Art. 36 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes de 2026. El cronometraje se realizará a la décima. Para la clasificación final se tomará la suma de las tres mangas oficiales cronometradas en cada sentido, un total de seis tramos cronometrados.

En caso de empate, será proclamado vencedor aquel que haya realizado el mejor tiempo en el primer tramo cronometrado. Si esto no fuera suficiente para deshacer el empate, se tomarían en consideración los tiempos del segundo tramo cronometrado y así sucesivamente. Esta regla de desempate podrá ser aplicada en cualquier momento del rallye.

8.7. TROFEOS.

La entrega de trofeos se celebrará en él y es obligatoria la presencia de los dos miembros del equipo. Los Trofeos no serán acumulables.

Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- Tres primeros clasificados de Clasificación General.
- Primer clasificado de cada Categoría.
- Primer clasificado Trofeo Junior de la FCA
- Primer clasificado Trofeo Promoción FALP
- Primer clasificado residente en Pájara

Art. 9. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Toda Reclamación o Apelación deberá ser presentada de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 14 del Código Deportivo Internacional (C.D.I.) y bajo las premisas de los Artículos 39 y 40 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes 2026.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. RECONOCIMIENTOS

1.1. GENERALIDADES

Se realizarán según el art. 12 y 12.5 de las PPCC de la Federación Canaria de Automovilismo para la temporada 2026.

Estarán permitidos los reconocimientos hasta el día anterior a la celebración de la prueba.

Los vehículos de la prueba y los coches 'liebres' están prohibidos, bajo pena de descalificación del equipo. Los vehículos de reconocimiento deberán responder a las siguientes características:

- Vehículos de estricta serie.
- No podrá llevar publicidad ni adhesivos.
- No está autorizado el arco de seguridad, el cinturón de tipo arnés, los asientos baquets y los faros adicionales que no sean los de serie.

1.2. CONTROL Y PENALIZACIONES

La Federación podrá nombrar jueces de hechos para efectuar controles, además de los que puedan establecer las Autoridades Gubernativas y locales para el control de lo especificado en el presente reglamento. En cualquier caso, deben cumplirse estrictamente las Normas de Tráfico vigentes.

Todos los oficiales nombrados en el reglamento particular de la prueba serán Jueces de Hechos para el control de reconocimientos.

Cualquier denuncia efectuada por cualquiera de los jueces y autoridades antes mencionadas, tanto sobre la práctica de reconocimientos no permitidos como la vulneración de las normas de tráfico vigentes, llevará consigo las siguientes sanciones:

- Primera infracción al código de la circulación o apercibimiento federativo: 5 minutos de penalización en la prueba a disputar.
- Segunda infracción al código de la circulación o apercibimiento federativo: 10 minutos de penalización en la prueba a disputar.
- Tercera infracción al código de la circulación o apercibimiento federativo: Descalificación de la prueba a disputar y retirada de la licencia para el resto de la temporada.

Esta penalización será pronunciada por los Comisarios Deportivos en su primera reunión, antes del inicio de la prueba, teniendo en cuenta la gravedad de la misma y sobre todo los casos de reincidencia.

Cuando un participante sea sancionado con la retirada de carnet de conducir, y dicha sanción sea puesta en conocimiento por la Dirección General de Tráfico a esta Federación, el mismo será sancionado a través de los Órganos competentes de esta Federación con la retirada de la licencia federativa por igual periodo, sin perjuicio de otras sanciones que estimasen los Comités Disciplinarios

2. NUEVA SALIDA

Se permite la incorporación a la prueba a los equipos que abandonen en un tramo por cualquier causa técnica o accidente mediante la fórmula "nueva salida", según lo descrito en el art. 9.22 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Asfalto 2026.

En el momento de querer incorporarse a la prueba es totalmente obligatorio comunicarlo al director de Carrera o a los Comisarios Deportivos de la prueba para reintegrarlo en las hojas de tiempos de los tramos restantes.

El director de Carrera, por razones de seguridad, podrá modificar el orden de salida de los vehículos que se acojan a la fórmula "nueva salida".

Los vehículos participantes podrán usar esta fórmula sólo una vez durante el transcurso de la prueba.

3. PARQUE CERRADO

Al finalizar la prueba, los vehículos clasificados quedarán en régimen de parque cerrado hasta que se autorice su apertura por el Director de Carrera y los Comisarios Deportivos. La apertura del parque tendrá efecto al publicar la Clasificación Final Oficial, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

En caso de que los Comisarios Deportivos, al declarar la apertura del Parque Cerrado, decidan retener a algún vehículo participante para realizar verificaciones de oficio, se procederá según lo descrito en el Art. 35.3 del Reglamento Deportivo del Super Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2026.

El Parque Cerrado estará ubicado en el polideportivo de Valles de Ortega.

4. SEGURIDAD DE LOS CONCURSANTES.

4.1. OBLIGACIONES DE LOS CONCURSANTES.

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de **cómo mínimo 50 metros** antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

De conformidad con lo estipulado en el Art. 3.4 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del SuperCampeonato de España de Rallyes de Asfalto 2024, se recuerda a los concursantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al **“SOS”** y **“OK”** incluidos en el Road-Book o en la documentación entregada en las verificaciones administrativas.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos concursantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de “OK” de manera visible para otros concursantes.



Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de “SOS” deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.

La Organización facilitará el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los concursantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y **los concursantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible**, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la DESCALIFICACIÓN de la carrera.

ANEXO 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Las solicitudes de inscripción se publicarán en la web y se tramitarán on-line (www.vmmr.net).

NOTA: Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.

ANEXO 2: RELACIONES CON LOS CONCURSANTES – PLAN DE TRABAJO.

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Concursantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente de la prueba
- Salidas de las mangas de entrenamiento y oficiales
- Parque cerrado final
- **Dña. Beatriz Brito García**
- ***Tel. 673552299***

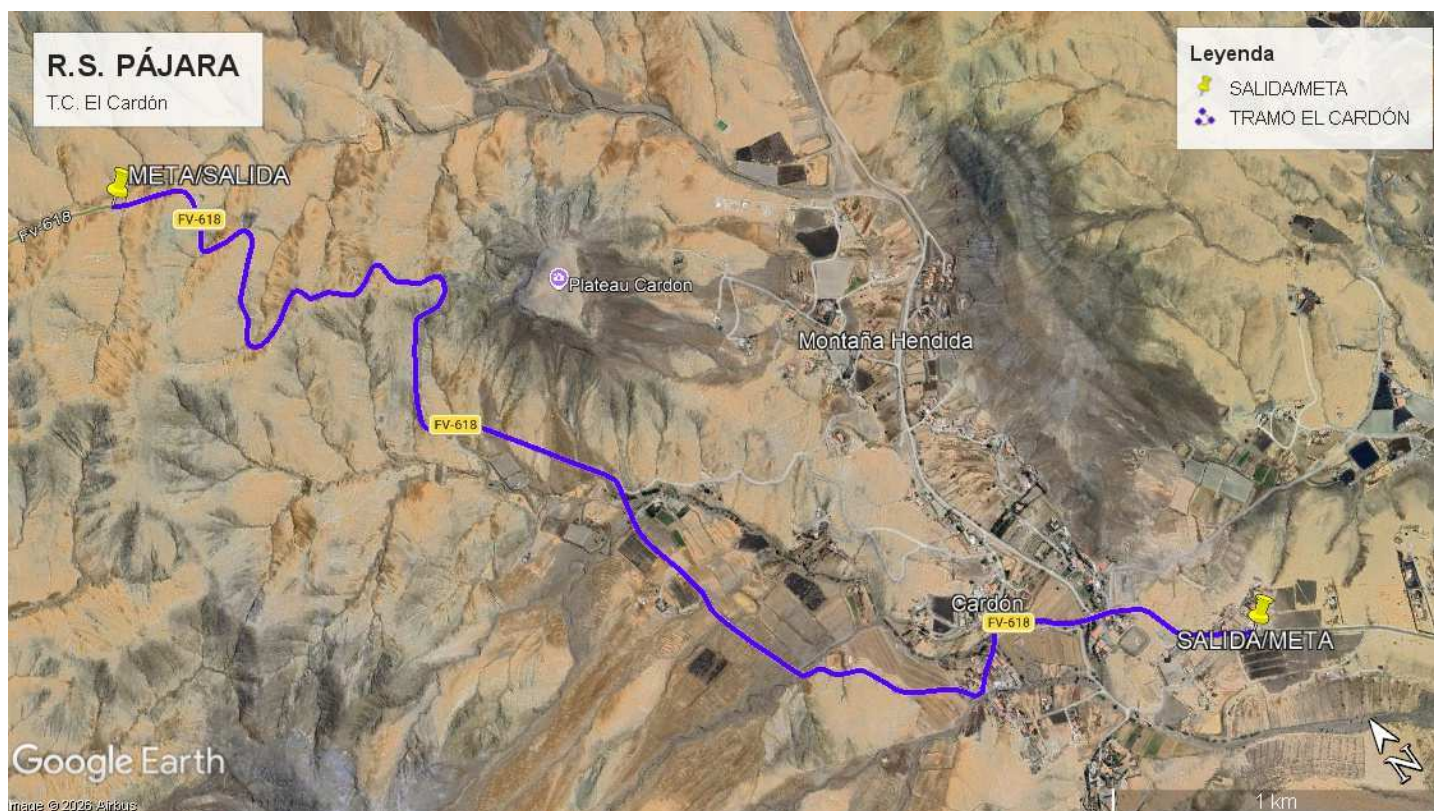


NOTA: Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.

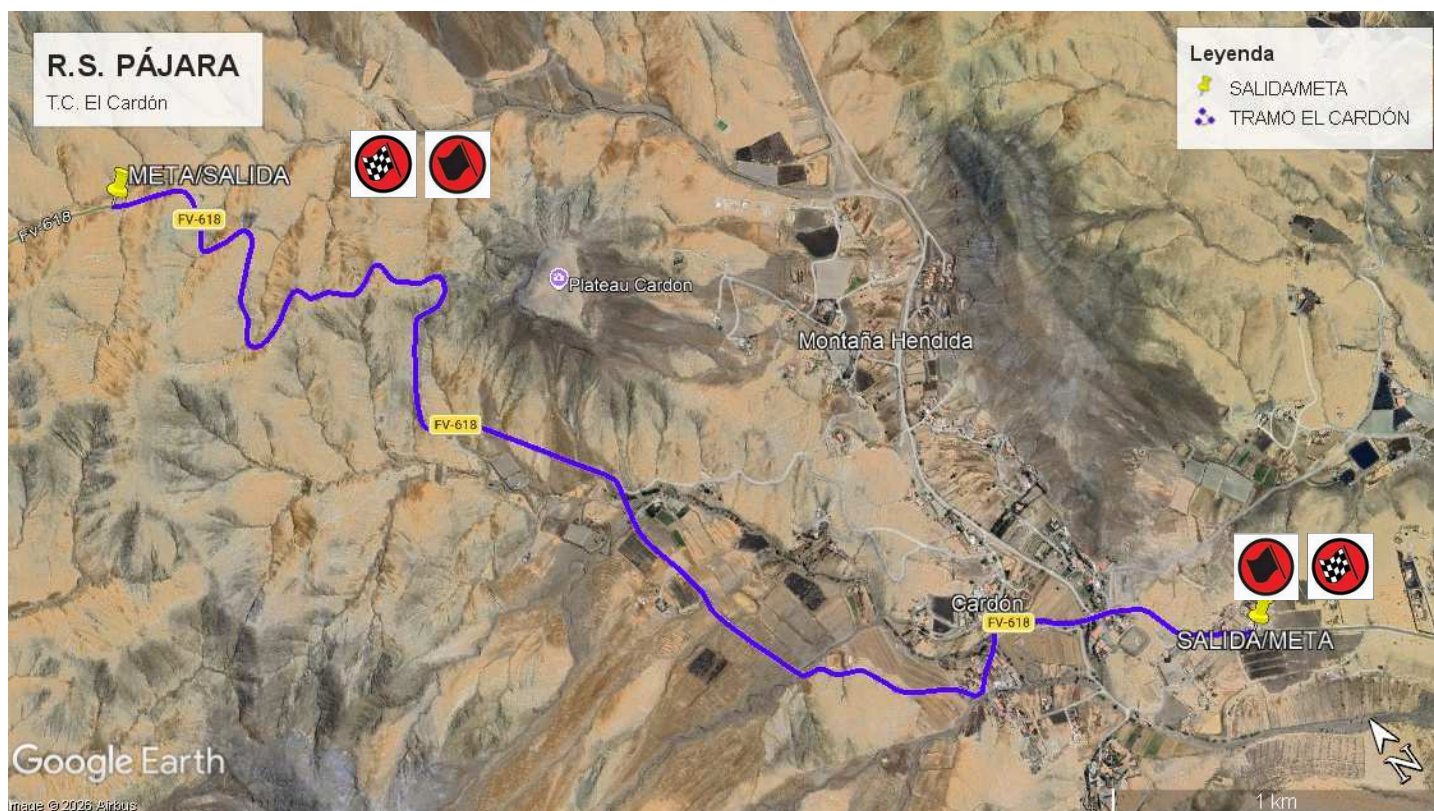
MAPAS Y UBICACIONES



Las coordenadas de localización del I Rally Sprint de Pájara – El Cardón --- [28.262153, -14.140376](#)



Las coordenadas de localización del tramo I Rally Sprint de Pájara – El Cardón, carretera asfaltada FV-618 en coordenadas de localización [28.261597, -14.140666](#)



Trazado del I Rally Sprint de Pájara – El Cardón carretera asfaltada el Cardón – FV-618
 coordenadas localización:

- Salida - Meta - [28.257217, -14.134161](#)
- Meta – Salida - [28.282979, -14.153012](#)

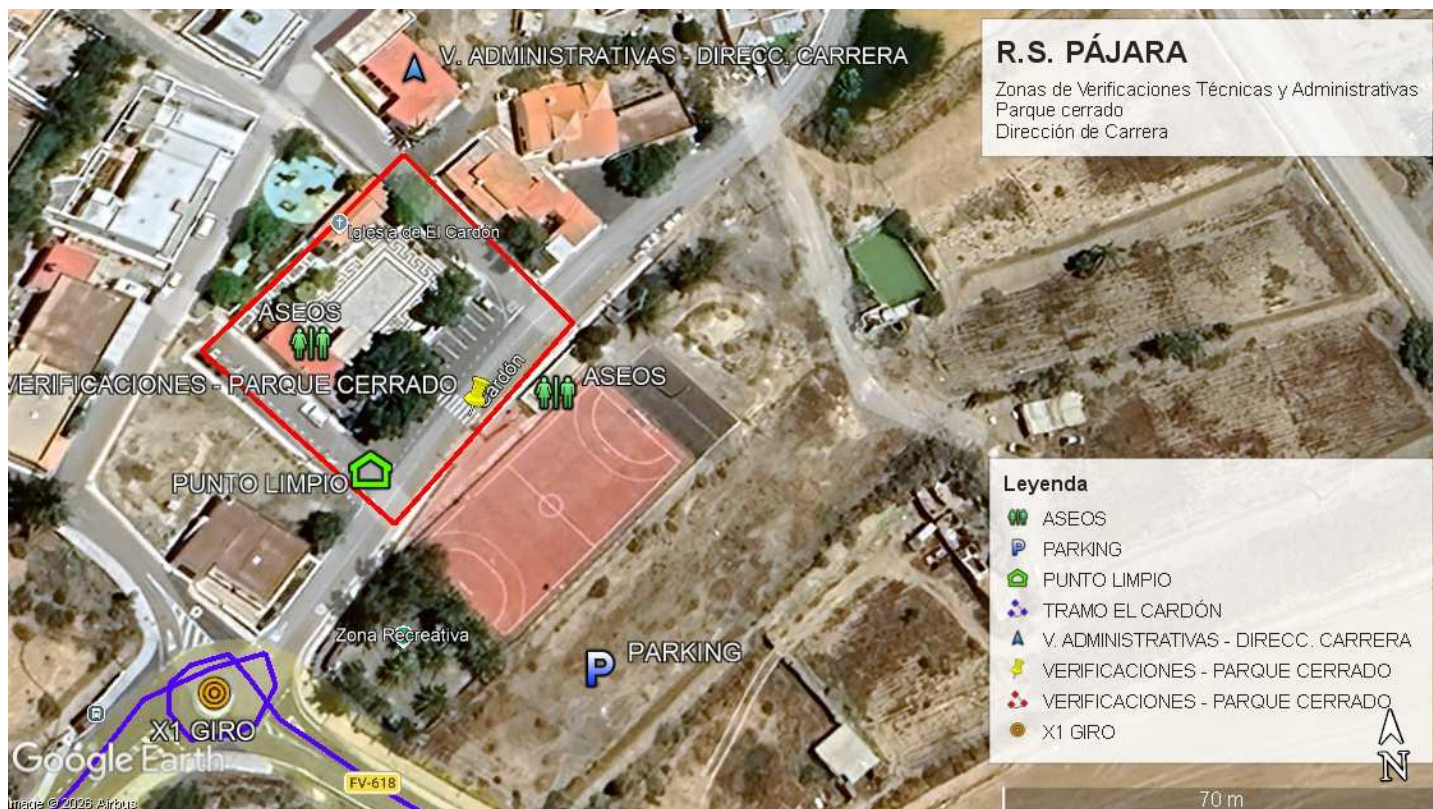


En caso de necesidad por emergencia sanitaria se establece la siguiente ruta de evacuación:

- Toma FV-618 hacia FV-2. --- 5 min (5,3 km)
- Sigue por FV-2 hacia Ctra. los Pozos en Puerto del Rosario. Toma la salida hacia Hospital/Los Pozos/Las Granadas desde FV-2. --- 41 min (49,3 km)
- Toma Urb. Las Granadas hacia Urb. Granadas P18. --- 55 s (450 m)
- **Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña** --- Carretera del aeropuerto, Km 1, 35600 Puerto del Rosario, Las Palmas

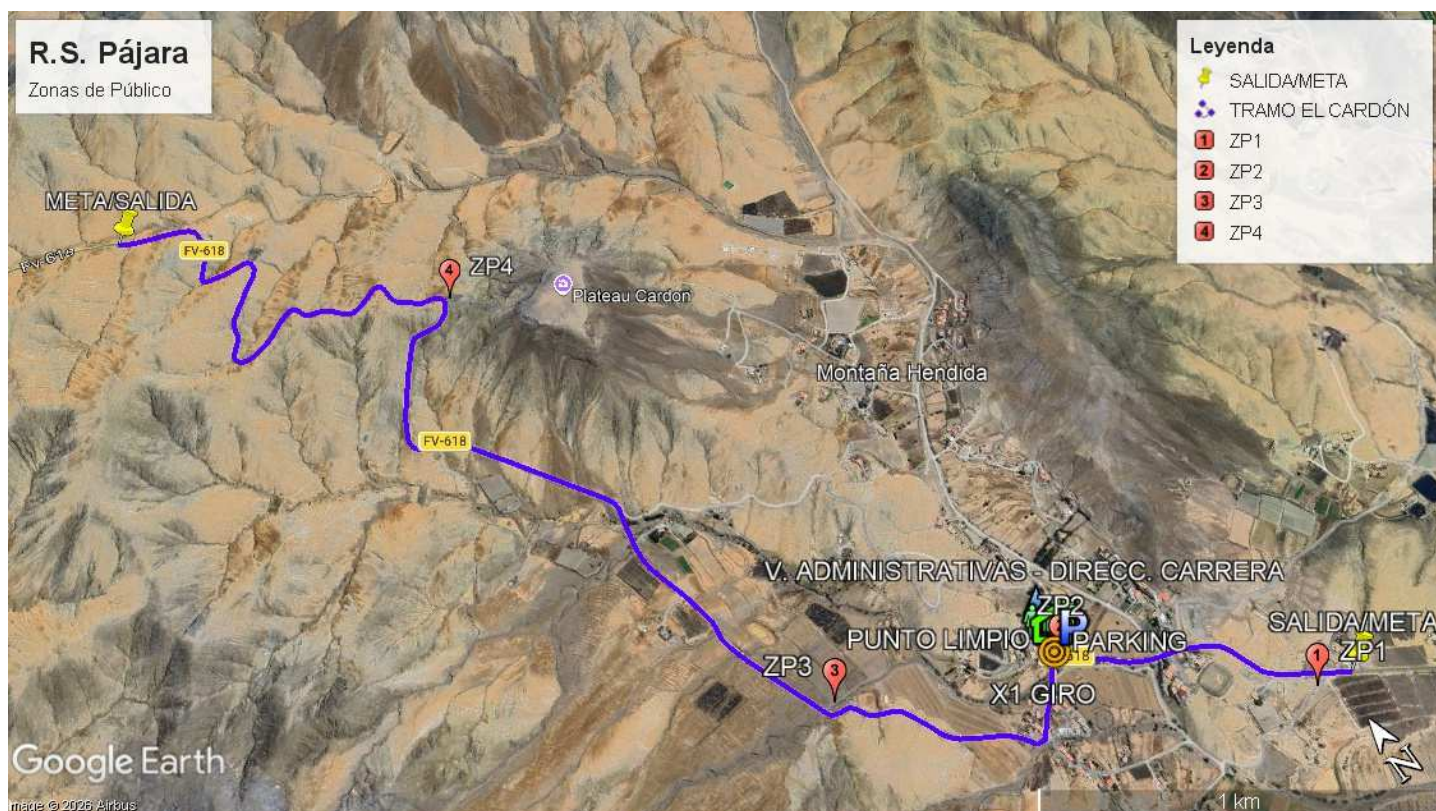


Montaje zona de asistencias, Carretera asfaltada FV-618,
coordenadas de localización --- [28.255505, -14.131188](#) - [28.251285, -14.127687](#)



Parque Cerrado – Zona de Verificaciones Técnicas y Administrativas en la Plaza de El Cardón, coordenadas de localización --- [28.262084, -14.140231](#)

- **Aseos** --- [28.262095, -14.140534 - 28.262032, -14.140113](#)
- **Punto limpio** --- [28.261888, -14.140462](#)
- **Dirección de Carrera y Verificaciones Administrativas** --- [28.262476, -14.140352](#)



Zonas ubicación de público:

- Zona 1, coordenadas de localización --- [28.257639, -14.135256](#)
- Zona 2, coordenadas de localización --- [28.261637, -14.140348](#)
- Zona 3, coordenadas de localización --- [28.263831, -14.146164](#)
- Zona 4, coordenadas de localización --- [28.277509, -14.148086](#)